



Factura: 001-002-000038553



20171701018D02211

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701018D02211

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA , comparece(n) CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA portador(a) de CÉDULA 1702462647 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A SONESTA CAPITAL CORP CON IDENTIFICACION SE-Q-00000707 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO EN LA ALCABALA OE 480 Y CHARLES DE DARWIN, TELEFONO 2455593, QUIENES AUTORIZAN LA CONSULTA E IMPRESION DEL CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 3 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:25).

CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA
CÉDULA: 1702462647

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: FLORES EQUINOCCIALES SA FLOREQUISA

EXPEDIENTE: 45178

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1702462647	16/09/2011	TERAN MADERA CLEMENCIA MARIA ELENA	GERENTE GENERAL



2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-0000707 NOMBRE: SONESTA CAPITAL CORP
 MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: CALLE ELVIRA MENDEZ NO. 10 ULTIMO PISO PANAMA
 AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: PANAMA
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1702462647	TERAN MADERA CLEMENCIA MARIA ELENA	CEDULA	ECUADOR	ALCABALAS OE480 Y CHARLES DARWIN	elena.teran@florequisa.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0001132	WORLDSTAR FOUNDATION	OTRO	PANAMA	PANAMA		comercioext13@floreq	NO
1.1.	17181883	OTERO RAMOS CLAUDIO	PASAPORT	COLOMBIA	CALLE 128 B N 78 90 CASA 36		comercioext13@floreq	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Clemencia Maria Elena Teran Madera

No. IDENTIFICACIÓN: 1702462647


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170246264-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MADERA CLEMENCIA MARIA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1939-07-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL VIUDO
 CESAR AUGUSTO EGAS T




Notaría 18
 Quito, D.M.
 QUITO - ECUADOR

Dra. Glenda Zapata Silva

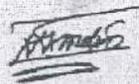

PROTECCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
ABOGADA E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MADERA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-03



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

017 017 - 216 1702462647
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

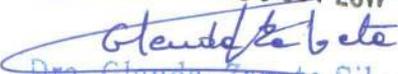
TERAN MADERA CLEMENCIA MARIA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTON ZONA 3
RUMIPAMBA
PARROQUIA



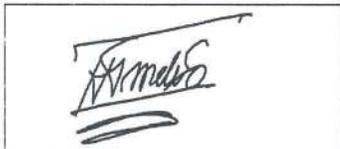

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 03 OCT 2017






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702462647

Nombres del ciudadano: TERAN MADERA CLEMENCIA MARÍA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: EGAS T CESAR AUGUSTO

Nombres del padre: TERAN LUIS

Nombres de la madre: MADERA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-059-01761



176-059-01761

Ing. Jorge Troya Fuertes





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELS.: 223-5565
263-5411
263-4160
FAX: 263-3861
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
EDIFICIO TORRE COSMOS,
PLANTA BAJA

APARTADO 828-1169
PANAMÁ
REPÚBLICA DE PANAMÁ



5525 - 2017

COPIA
ESCRITURA No. 9459 DE 27 DE julio DE 20 17

POR LA CUAL: la sociedad anónima denominada **SONESTA CAPITAL CORP.** confiere Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA.**

INTERTRUST

P.O. Box 0816-03012
Panama, Rep. of Panama

Tel.: (507) 263-6300
Fax: (507) 263-6302
int@intertrustpanama.com



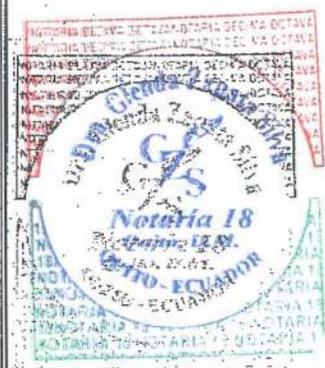
ESCRITURA PUBLICA NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ---

----- 9459 -----

Por la cual la sociedad anónima denominada **SONESTA CAPITAL CORP.** confiere Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA** -----

----- Panamá, 27 de julio de 2017 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciado **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento cincuenta y siete - setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente **LICIMACO HERRERA SOTO**, varón, mayor de edad, soltero, contador, panameño y vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos - ciento dos - dos mil seiscientos sesenta y ocho (2-102-2668), a quien conozco y actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **SONESTA CAPITAL CORP.** de la cual es Presidente, debidamente inscrita la organización de esta sociedad en el Registro Público de Panamá, Sección de Micropelícula (Mercantil) a la Ficha uno tres tres nueve tres cinco (133935), Rollo uno tres seis cuatro siete (13647), Imagen cero uno siete cuatro (0174) el diez (10) de julio de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), y debidamente autorizado para este acto, según consta en el Acta de la reunión celebrada el día veintisiete (27) de julio del dos mil diecisiete (2017), por la Junta Directiva de la expresada sociedad, la cual se insertará más adelante en esta misma Escritura, me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar el Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, que la expresada sociedad confiere a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA**, mujer, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, de profesión abogada, con número de cédula de ciudadanía uno siete cero dos cuatro seis dos seis cuatro siete (1702462647), para que actuando en



nombre y representación de **SONESTA CAPITAL CORP.**, pueda representar a la compañía poderdante para todos los efectos legales, incluyéndose su representación legal, jurídica y extrajudicial en el Ecuador, la facultad de contestar demandas y representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, conforme lo establece el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. Entendiéndose las atribuciones de este poder de apoderado en sus términos más amplios y requeridos por la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, sin que de manera alguna se pueda oponer alguna excepción de falta de atribuciones o cláusulas. -----

El presente poder tendrá una duración indefinida hasta que sea revocado desde la fecha de su otorgamiento notarial y se constituirá en documento suficiente para los efectos que ha sido otorgado. -----

La Apoderada General queda investida de las correspondientes facultades para conceder una Procuración Judicial a favor de un abogado, de ser el caso, para defender los intereses de la compañía de conformidad con las disposiciones legales aplicables a los Procuradores Judiciales según el Código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador. -----

--- El Notario hace constar que se agrega a esta Escritura el siguiente documento: -

--- **ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SONESTA CAPITAL CORP.** -----

--- La Junta Directiva de **SONESTA CAPITAL CORP.** sociedad anónima de la República de Panamá, celebró una reunión extraordinaria en las oficinas de la sociedad en la Calle Elvira Méndez No.10, Ultimo piso, Panamá, República de Panamá, el 27 de julio de 2017, a las 10:00 a.m. -----

--- Estuvieron presentes todos los Directores, a saber: Licímaco Herrera Soto, Betty Gómez de Contreras y Ana María Moreno Quiróz, quienes renunciaron al aviso previo. - - El Presidente de la sociedad, Licímaco

REPUBLICA DE PANAMA

PAPER NOTARIAL

DE PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

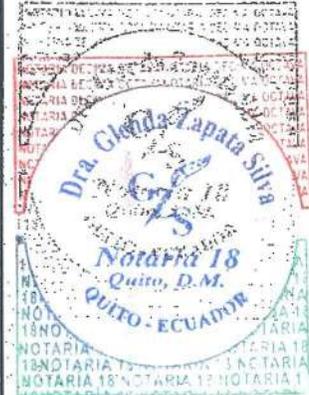


Herrera Soto, presidió la sesión y la Secretaria de la sociedad, Ana María Moreno Quiróz, actuó como tal y declaró que había quórum. --- El Presidente declaró abierta la sesión e indicó que la misma se estaba celebrando con el propósito de otorgar un Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA**. --- Después de una amplia discusión sobre el particular, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por unanimidad, -----

SE RESOLVIÓ: Autorizar al Presidente de la sociedad, Licímaco Herrera Soto, para que concurra ante el Notario Público y otorgue un Poder General, indefinido, amplio y suficiente como en derecho sea menester, a favor de la Doctora **CLEMENCIA MARIA ELENA TERAN MADERA**, mujer, mayor de edad, ciudadana ecuatoriana, de profesión abogada, con número de cédula de ciudadanía uno siete cero dos cuatro seis dos seis cuatro siete (1702462647), para que actuando en nombre y representación de **SONESTA CAPITAL CORP.**, pueda representar a la compañía poderdante para todos los efectos legales, incluyéndose su representación legal, jurídica y extrajudicial en el Ecuador, la facultad de contestar demandas y representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, conforme lo establece el artículo seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador. Entendiéndose las atribuciones de este poder de apoderado en sus términos más amplios y requeridos por la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, sin que de manera alguna se pueda oponer alguna excepción de falta de atribuciones o cláusulas. -----

SE RESOLVIÓ ADEMÁS: El presente poder tendrá una duración indefinida hasta que sea revocado desde la fecha de su otorgamiento notarial y se constituirá en documento suficiente para los efectos que ha sido otorgado. -----

La Apoderada General queda investida de las correspondientes facultades para conceder una Procuración Judicial a favor de un abogado, de ser el



Handwritten signature or mark.

DIRECCIÓN

caso, para defender los intereses de la compañía de conformidad con las disposiciones legales aplicables a los Procuradores Judiciales según el Código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador. -----

--- Después de aprobadas las anteriores resoluciones, no habiendo otros asuntos que tratar, se clausura la reunión a las 10:30 a.m. -----

EL PRESIDENTE: (fdo.) Licímaco Herrera Soto -----

LA SECRETARIA: (fdo.) Ana María Moreno Quiróz -----

REFRENDADO - (fdo.) - Lic. **MARCELA ROJAS** - Abogada en Ejercicio -----

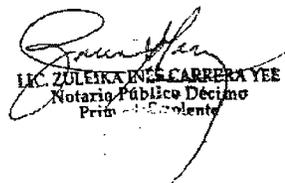
Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, señores **Clifford Bernard**, con cédula de identidad personal número uno - diecinueve - mil trescientos diecisiete (1-19-1317) y **Tomás Villarreal**, con cédula de identidad personal número cuatro - noventa y nueve - mil ochocientos diez (4-99-1810), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontró conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe. ----- Esta Escritura lleva el número **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** ----- 9459 -----

(Fdo.) **LICIMACO HERRERA SOTO**. -- **Clifford Bernard**. -- **Tomás Villarreal**. --

Lic. **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo. -----

--- Concuerd a con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en Panamá, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017). -----

ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE CUATRO (4) PAGINAS


LIC. ZULEIKA INÉS CARRERA YEE
Notario Público Décimo
Primo Coleto





14.8.17



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL
0093
1932



REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
=002.00
P.B. 0993

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

- 1 País: PANAMÁ
- 2 El presente documento Público
- 3 He sido firmado por Glenda Zapata Silva
- 4 quién actúa en calidad de: Notaria Pública
- 5 y está revestido del sello/timbre de: Notario



CERTIFICADO

EN PANAMÁ 6. de 07 AGO 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2017-28599

Valor: 30 Pesos Conuach

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que Obra(n) en 4 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s) Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).

Quito, 14 SEP 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que Obra(n) en 4 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s) Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).

Quito, 03 OCT 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO